



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
GEOESTADÍSTICA**  
2a. Sesión Extraordinaria

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES  
UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, Y DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**

En la Ciudad de México, siendo las 10:41 horas del día 10 de febrero de 2020, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicado al interior del inmueble de la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, demarcación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, y 53, apartado B) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron las personas integrantes de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y Organización Electoral y Geoestadística (Comisiones Unidas), que se enlistan a continuación:

|                                   |                                     |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| C.E. Bernardo Valle Monroy        | Presidente de las Comisiones Unidas |
| C.E. Myriam Alarcón Reyes         | Integrante de las Comisiones Unidas |
| C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda | Integrante de las Comisiones Unidas |
| C.E. Mauricio Huesca Rodríguez    | Integrante de las Comisiones Unidas |
| C.E. Carolina Del Ángel Cruz      | Integrante de las Comisiones Unidas |
| C.E. Gabriela Williams Salazar    | Integrante de las Comisiones Unidas |
| Mtra. Marisonia Vázquez Mata      | Secretaria Técnica                  |

Como representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral asistieron:

C. Dafne Rosario Medina Martínez Representante del Partido Verde Ecologista de México

Como personas invitadas asistieron las y los funcionarios siguientes:

Lic. Rubén Geraldo Venegas

Secretario Ejecutivo



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
GEOESTADÍSTICA  
2a. Sesión Extraordinaria**

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández

Secretario Administrativo

Dr. Francisco Calvario Guzmán

Contralor Interno

Mtro. Gustavo Uribe Robles

Director Ejecutivo de Educación Cívica y  
Construcción de Ciudadanía

Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega

Director Ejecutivo de Organización  
Electoral y Geoestadística

Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera

Titular de la Unidad Técnica de Archivo,  
Logística y Apoyo a Órganos  
Desconcentrados

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos

Mtro. Oscar Alejandro Rodríguez Paz

Titular de la Unidad Técnica de Servicios  
Informáticos

Mtro. Salvador Gabriel Macías Payen

Titular de la Unidad Técnica de  
Comunicación Social y Difusión

Mtra. Imelda Guevara Olvera

Titular de la Unidad Técnica de Género y  
Derechos Humanos

Mtra. Mónica Scott Mejía

Titular de la Unidad Técnica del Centro de  
Formación y Desarrollo

Lic. Erandi Sánchez Saucedo

En representación de la Titular de la  
Unidad Técnica de Vinculación con  
Organismos Externos, designada  
mediante oficio IECM/UTVOE/068/2020.

Por instrucciones del presidente de las Comisiones Unidas, la Secretaria Técnica realizó el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 fracción V,



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
GEOESTADÍSTICA**  
2a. Sesión Extraordinaria

del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Hecho lo anterior, el presidente de las Comisiones Unidas declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística, correspondiente al año 2020 con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueba el Plan de contingencia para la atención de situaciones que interrumpan la emisión del sufragio a través del Sistema Electrónico por Internet (Distritos electorales locales 05, 09, 12 y 13 de las demarcaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo).**
2. **Presentación de la Nota informativa sobre la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía que será utilizada en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (CPC 2020) y la Consulta de Presupuesto Participativo (CPP 2020 y 2021).**
3. **Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización al Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (apartados 11.2 y 12.2.4).**

Posteriormente, el presidente de las Comisiones Unidas sometió a consideración del colegiado el Orden del día y al no haber comentarios al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica consultar en votación económica la aprobación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión.

A continuación, el presidente de las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
GEOESTADÍSTICA  
2a. Sesión Extraordinaria**

virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado.

En seguida, el presidente de las Comisiones Unidas requirió a la Secretaria Técnica proceder con el desahogo del Orden del día, dando lectura al **primer punto** a tratar al tenor siguiente:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueba el Plan de contingencia para la atención de situaciones que interrumpan la emisión del sufragio a través del Sistema Electrónico por Internet (Distritos electorales locales 05, 09, 12 y 13 de las demarcaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo**

El presidente de las Comisiones Unidas puso a consideración el punto, solicitando el uso de la voz el Lic. Daniel A. Olvera Vega Director Ejecutivo de Organización y Geoestadística, quien indicó que se sostuvo un par de reuniones derivado de la presentación que se dio en la pasada sesión de estas mismas Comisiones, y con integrantes de las oficinas de las personas consejeras electorales, y se llegó a la construcción de lo que sería esta nueva versión de Plan de Contingencia.

Asimismo, sugirió una precisión respecto de una incidencia que se refiere en la página 13, misma que ya se están considerando acciones a tomar, adicionales en lo que sería la aprobación del último punto de esta sesión de las Comisiones Unidas, que refieren el reforzamiento de la capacitación que tendrían que dar a los responsables de mesa, misma observación que les fue circulada a todos y tienen en sus manos.

Acto seguido el Consejero Yuri Beltrán Miranda solicitó hacer uso de la voz para agradecer la nueva versión de este documento, efectivamente esta nueva versión incorpora contingencias, sin embargo, señaló que se debe pensar en todas las cosas que pueden salir mal independientemente de que estén plasmadas en otros documentos, y si pueden salir mal incorporarlas al Plan de Contingencia.

Esta nueva versión cubre nuevos escenarios, y agradeció el trabajo que se realizó, asimismo, reconoció que se trata de contingencias que pudieran estar en otros



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
GEOESTADÍSTICA**  
2a. Sesión Extraordinaria

documentos, es el caso, por ejemplo, de alguien que llega con una resolución del Tribunal y pide ejercer su derecho en una mesa electrónica, lo cual si bien va a incorporar en el Manual de Capacitación, no está reconocido en el Plan de Contingencia.

Por lo que sugirió, para mantenerlos equilibrados, eso que va a ser incorporado al manual, simplemente trasladarlo como una fila más entre las contingencias que terminan en la fila 13 del manual.

De igual forma, en la propia fila 13, la página 13, la última de las filas, trata un caso que discutimos la semana pasada; llega un elector que quiere votar, que quiere participar en papel y entonces ahí viene el paso a paso de lo que hay que hacer, señaló que le parecía que en ese paso a paso habría que agregar una viñeta adicional que diga que al final no le vamos a permitir votar en papel, dice que lo vamos a tratar de persuadir, le vamos a decir las ventajas, le vamos a orientar, pero al final no dice si sí o si no; y como éste es un Plan de Contingencia consideraba que debería de decir, con toda la concreción de las palabras, que no va a poder votar en papel, esto es porque no vamos a tener papeletas disponibles así, porque si no lo vamos a dejar a la interpretación en el último momento, y eso creo que poco ayuda a la certeza.

Asimismo, reiteró que encontraba el documento, más rico y amplio del que se conoció inicialmente, y agradeció el trabajo que se realizó.

Posteriormente, el presidente de las Comisiones Unidas cedió el uso de la voz al Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, quien indicó que en relación con la observación formulada por el consejero Beltrán, sometió a consideración de las y los integrantes de las Comisiones Unidas una problemática que le parecía podría ser digna de contemplarse en este Plan de Contingencia. La cual se trataba del desarrollo y recepción de votación para aquellas dos alcaldías que se va a llevar a cabo mediante el sistema electrónico, y se está previendo que, la actualización del listado nominal sea para aquellas personas que recojan su credencial hasta el 31 de enero.

Señaló que era la fecha límite para actualizar el listado nominal. Sin embargo, podía ocurrir, como ha ocurrido en otras situaciones, que ciudadanas y ciudadanos al momento de que el módulo de atención de credencialización del Instituto Nacional Electoral (INE) les notifica que ya no van a poder emitir su sufragio en estos



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
GEOESTADÍSTICA**  
**2a. Sesión Extraordinaria**

mecanismos de participación ciudadana, decidan presentar un juicio para la protección de derechos político-electorales de la ciudadanía.

Comentó que ha sido una práctica recurrente de las salas regionales, incluso de la Sala Superior si se llegara ir per saltum la ciudadanía, en emitir estas resoluciones judiciales, pues siempre procuran hacerlo con la temporalidad suficiente para que las autoridades electorales tengan la oportunidad de conocer con certeza quiénes son las personas que tienen estas resoluciones judiciales.

Sin embargo, dado que también queda a cargo de la propia ciudadanía y del plazo en el momento en que vayan a recoger su Credencial para Votar y les corra sus cuatro días para presentar su JDC, lo cierto es que ha habido algunas eventualidades en los que el Tribunal resuelva conceder la posibilidad de emitir el sufragio un día antes, o hasta incluso el mismo día en que se lleva a cabo la Jornada Consultiva.

Es el caso que en la modalidad digital en éstas dos alcaldías de Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc la posibilidad de emitir el sufragio es mediante la lectura de la Credencial para Votar, y en esa medida, le parecía que es una situación que podría detener el flujo de la votación electrónica, si nos enfrentamos a una ciudadana o a un ciudadano que tenga su resolución judicial, no tengamos precargado su listado nominal en la tablet, en la cual se va a llevar a cabo la recepción del sufragio, tenga ese derecho constitucional, y por una situación técnica no pueda ser posible llevar a cabo la votación.

Por lo anterior, sugirió incorporar algún mecanismo de votación, pensaba si podría ser de manera híbrida mediante la emisión de una papeleta, pero el hecho de tener una papeleta rompería, entre otros principios, la secrecía del sufragio porque había una posibilidad de vincular estrechamente al voto que está en una urna, uno o dos votos que estén en una urna, con la persona que emitió el sufragio.

Entonces, la única respuesta que veía, es que el sistema nos permita llevar a cabo la recepción del sufragio en estas condiciones para poder respetar este derecho constitucional de emitir en el caso de participación ciudadana la opinión y la consulta.

Una vez concluida la participación, el presidente de las Comisiones Unidas otorgó el uso de la voz al Lic. Óscar Alejandro Rodríguez Paz Titular de la Unidad Técnica de



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
GEOESTADÍSTICA  
2a. Sesión Extraordinaria**

Servicios Informáticos, quien comentó acerca del sistema, que es lo que se ha estado trabajando y desarrollando, el sistema si bien hoy por hoy no contempla una opción para poder recibir ciudadanos que no presenten una Credencial para Votar, y para poder permitirles emitir su participación a los ciudadanos que no tengan una Credencial para Votar la condición que hoy tiene el sistema, como principal método de verificación para permitirle a un ciudadano, es que esté en la lista nominal.

Comentó que se podía evitar escanear la credencial, y tomar el dato de la credencial, pero, por el diseño y la construcción que tiene necesita tener la clave de elector y el OCR cargado previamente. La solución que se había previsto y propuesto es que si los ciudadanos tienen una resolución de parte de algún Tribunal, donde les autorice a votar, si contamos con esa información dos días antes de que sea cargada la Lista Nominal en el sistema, se puede cargar esa lista.

Como bien lo explica el Consejero, los ciudadanos que el día de la elección tengan su resolución, o que tengan la resolución, un día antes de que haya sido cargada la Lista Nominal, ya no estaríamos en posibilidad de integrarlos, no tendría el sistema un mecanismo.

De igual forma señaló que, modificar el sistema al día de hoy para poder prever que algún ciudadano pueda presentarse y registrar su voto sin ninguna revisión o sin ningún dato que tenga el sistema previamente cargado para validar que el ciudadano está probado para participar, sería muy complicado modificar en este momento el sistema, porque las modificaciones al sistema, recordemos que también faltan algunas actividades que tenemos que hacer, tenemos que auditar el sistema, entonces, el riesgo que corremos de modificar el sistema mientras se esté auditando es que la auditoría no tenga un resultado correcto.

Tenemos que hacer algunas situaciones para poder desarrollar, por la tecnología con la que está desarrollado, se tiene que enviar a validación también por quien publica la aplicación, mencionó que veía un riesgo importante a modificar hoy el sistema para agregar un mecanismo que no estaba previsto.

Lo que sí se podía hacer es integrar los datos de los ciudadanos que tuvieran una resolución a la lista nominal.

Posterior a esta intervención el presidente de las Comisiones Unidas comentó en relación a lo señalado por el titular de Informática, que le parece importante señalar



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
GEOESTADÍSTICA  
2a. Sesión Extraordinaria**

que se brindará exactamente el plazo. Ya que entiende que se va a registrar o se va a subir la lista nominal un día antes, el 14, entonces, habría que saber exactamente la anticipación que se necesita, sería el viernes en la noche que se tuviera esa información, y en consecuencia creo que habría que establecer comunicación tanto con la Sala Regional Ciudad de México como con la Sala Superior, para informarles del plazo que tenemos, quizá tanto de manera verbal como de manera oficial, para que ellos sepan cuál es nuestro plazo límite, a efecto de que puedan emitir las resoluciones en tiempo.

El presidente de las Comisiones Unidas cedió el uso de la voz al Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, quien señaló que no le convenía la opción de utilizar papeletas, boletas en papel para estos casos por un millón de razones, la secrecía entre ellas, pero además, el tema de la operatividad de tener boletas.

Asimismo, dijo que en lo que había visto de elecciones recientes, el hecho de que el Tribunal pueda resolver la noche anterior, subir a gente al listado nominal o darle una resolución para que pueda opinar, tiene una probabilidad alta de ocurrir. ¿Qué vamos a hacer? No lo sabía y tampoco si ese sea el momento de resolverlo, pero creía que se tenía que pensar en ese escenario.

Señaló que era poca la cantidad de opiniones que pudieran llegar por esa vía, y consideraba que, si no se tiene bien aceitado el mecanismo, se va a interrumpir el flujo de personas y eso no es un escenario que queramos. Entonces, señaló que tenemos que darnos el tiempo y mejor tener un documento.

Por otro lado, refirió el tema del Tribunal, a efecto de buscar que todas las personas sean incorporadas 48 horas antes para que los tengamos debidamente cargados. Por lo que consideró que se debe generar un documento que considere esa posibilidad después de ver todas las alternativas posibles para resolver un problema que efectivamente puede ocurrir.

En el uso de la voz la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar comentó que escuchando a ambos colegas acerca del tema, le parecía que la vía podría ser no solamente la comunicación verbal, sino un acuerdo y, en todo caso, notificando en tiempo y forma para que tanto Sala Regional como Sala Superior estén conscientes de los plazos que tenemos.



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
GEOESTADÍSTICA**

**2a. Sesión Extraordinaria**

Con lo que se tendría un acto de autoridad en el cual se les está haciendo de conocimiento que, a fin de privilegiar y garantizar el derecho al voto de la ciudadanía de estas dos demarcaciones, es importante que tengamos previamente configurada la Lista Nominal Electrónica. Ahora bien, en otro tema el documento tiene un incidente, en caso de que una ciudadana o un ciudadano se niegue a emitir su voto y opinión a través del SEI, esto se está tomando como una contingencia y desde su perspectiva, no es una contingencia.

En este documento estamos tomando en cuenta los riesgos, sin embargo, el hecho de que una persona no quiera emitir el voto vía electrónica, se puede salvaguardar con el hecho de que a esa persona se le va a informar que puede ser asistida por una persona de confianza para emitir el sufragio.

Por lo que le parecía que, en este caso sí estamos privilegiando el derecho político electoral de la persona y, el hecho de que sea que no quiere emitir su voto y opinión a través del SEI, pues eso impacta en el sentido de que tendríamos que hacer incluso un nuevo formato de acta de escrutinio y cómputo, otro tipo de formatos que se escapan a lo que estamos tratando de hacer, porque si le damos al ciudadano o a la ciudadana la posibilidad de emitir su voto, ya sea física o vía SEI, en ese momento, me parece que estamos haciendo que este ejercicio no tiene los efectos que queremos, que es que sea un ejercicio sin papel; en el momento en que le estamos dando esa posibilidad, estamos abriendo otro catálogo de supuestos que no los hemos tenido en la norma y que tampoco los tenemos en los otros manuales que fueron previamente aprobados.

En ese sentido manifestó que se separaba de este incidente, dado que no es un incidente de riesgo, sino que es un incidente de supuesto que nos abre otras premisas en las cuales, el manual anterior no fue impugnado, tampoco la convocatoria y, por tanto, estamos abriendo a la posibilidad a la ciudadanía, que elija dos vertientes de voto, lo cual implica que tendríamos que estar aprobando otro tipo de acta de escrutinio y cómputo, y también teniendo otro tipo de estrategia institucional para dar a conocer esta posibilidad.

Finalmente, señaló que también se prevé la asistencia de una persona de su confianza para que, una o un ciudadano que así lo desee, emita su sufragio. De igual forma le parecía que en este documento y en el punto 3, se tendría que estar acotando a la persona que puede apoyar, porque hemos visto en otros ejercicios donde es una misma persona que está apoyando a 10 personas. Entonces, para



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
GEOESTADÍSTICA  
2a. Sesión Extraordinaria**

evitar esto, tendríamos que decirles que la misma persona pueda apoyar a dos personas cuando mucho, para evitar que esa misma persona esté pasando una fila de sinnúmero de personas que no pudieran emitir su sufragio y que las esté apoyando.

En el caso de la comunicación a las salas, señaló la posibilidad de hacer un acuerdo o, en su caso, hacer la comunicación a través del Secretario Ejecutivo.

El presidente de las Comisiones Unidas cedió el uso de la voz al Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, quien manifestó que después de escuchar a la Consejera Gabriela Williams y al Consejero Beltrán, creía que una de las soluciones que podría ser es si lleva a cabo un comunicado, pero más que comunicado un acuerdo que sea objeto de impugnación por parte de la propia ciudadanía y de los partidos políticos, en el cual se den las causas justificadas que ha dado el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para decir por qué no puede llevarse a cabo una carga uno o dos días antes de la Jornada Consultiva ya que corresponde con un tema de seguridad, de blindaje, de imposibilidad técnica, a fin de que queden las razones, ante lo imposible, nadie está obligado, que quede al menos razonado en un acuerdo las justificaciones técnicas insuperables que llevan a este Instituto a que el día de la Jornada Consultiva no pueda llevarse a cabo una carga adicional de personas que se pudieran encontrar en este supuesto, aunado a la posibilidad que ya hemos manifestado respecto de que este ejercicio, al ser un ejercicio 100 por ciento digital o electrónico, no podría llevarse a cabo una operación de votación mediante el sistema de papeleta, porque eso violaría muchos principios constitucionales, habida cuenta de que también está el tema de la operatividad de la implementación de un sistema para tratar de resguardar esto.

Asimismo, señaló que de esa manera podría, al menos tener, no blindar, pero sí tener justificación por parte de quienes integran las Comisiones Unidas, las razones de por qué no se puede llevar a cabo esa carga. Y comentaba el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que la última carga entonces se haría incluso con las personas que están con sentencia judicial al día 14 de marzo. Eso lo sabemos, pero valdría la pena que eso quedara también en algún documento, no sé si sea éste o en algún otro documento, para que esté documentado de que sí habría una última carga para aquellas personas que solamente tengan la sentencia judicial, y que tengan la posibilidad de votar mediante su mecanismo, en la inteligencia que también exista esta imposibilidad que he comentado.



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
GEOESTADÍSTICA**  
2a. Sesión Extraordinaria

Acto seguido el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda señaló que fue él quien propuso la adición de esa contingencia, por eso creía que tenía que comentar un poco lo señalado por la Consejera Williams, en el sentido de que para él, el hecho de que llegue una persona y se niegue a votar por electrónico y quiera votar en papel es tan contingencia como cualquier otra, es un hecho externo que no está bajo nuestro control y al cual le tenemos que hacer frente. Por lo que creía que tenía que estar en este documento.

Comentó que él pidió en la sesión anterior que se evaluaran todas las alternativas, y la que se está proponiendo le convencia, pero si operativamente es imposible dar una boleta y tener urnas y todas las cosas que operativamente ahorita serían ya difíciles de hacer, creo que esta solución es la que hay que implementar. Pero dado que es un hecho externo que puede ocurrir y que además pensaba que la probabilidad no es tan baja, consideraba que debía de permanecer.

Asimismo, comentó que eso va a necesitar nuevas actas, nuevo formatos y demás, ¿no?, porque justo la solución que se está proponiendo es que si alguien quiere votar en papel le vamos a decir que no, entonces no vamos a necesitar nuevas actas, vamos a necesitar seguir las actas normales y simplemente hay que mantener el orden de lo que ya teníamos; es decir, las actas que tenemos son suficientes porque le vamos a decir que no.

De hecho, lo que pedía era que, con más claridad, se dijera que le vamos a decir al ciudadano que no puede votar en papel. Después de persuadirlo, después de todos los enunciados que dicen acá, le vamos a decir al ciudadano que no, y por eso sé que no vamos a necesitar nuevas actas de nuevos formularios.

Por otro lado, señaló que no había pensado en el operador, en el ayudante, le parecía que eso sí es un riesgo, ojalá pongamos un máximo para que no haya gente que diligentemente quiera ayudar a toda la colonia.

Acto seguido el presidente de las Comisiones Unidas consultó si existía algún otro comentario y en el uso de la voz la secretaria técnica informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Previo a someter a votación el punto, el presidente de las Comisiones Unidas realizó un recuento de las observaciones señalando que en el caso de la propuesta del



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
GEOESTADÍSTICA  
2a. Sesión Extraordinaria**

Consejero Mauricio Huesca se pudiera hacer alguna reunión de trabajo con las áreas de Informática y de Organización, para ver el plazo que se tiene para atender las resoluciones jurisdiccionales y, en su caso, preparar un proyecto de acuerdo, ya sea de Comisiones Unidas o de Consejo General.

En el uso de la voz el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez comentó que como esto es un documento que está evaluando los riesgos de la suspensión del sistema, quizá valdría la pena incluir aquí que las personas que están encargadas de la mesa sepan que le tendrán que decir a aquellas personas que se encuentren con la credencial, que está actualizado el listado nominal hasta dos días antes, a partir de la información que me acaba de comentar el Director Ejecutivo, para que sepan que al menos sí estaría cargado hasta el 14 o hasta el 13 de marzo, aquellas personas que se encuentren con resolución judicial, pero para que quede como una situación que ellos puedan comunicar.

En ese sentido, el presidente de las Comisiones Unidas señaló que la propuesta del Consejero Mauricio Huesca sería incorporada en este documento y así, establecer el plazo límite que se tendría para efecto de que se le oriente a la ciudadanía.

De igual manera, la propuesta del Director Ejecutivo de Organización y Geoestadística, coincide con la propuesta de la Consejera Gabriela Williams, en el sentido de eliminar el caso previsto en la página 13, relativo a que un ciudadano se niegue a emitir su voto y opinión a través del SEI, que es contradictorio con la propuesta del Consejero Yuri Beltrán, que no sólo pide que se mantenga, sino que se adicione en este punto, que, si se niega a votar por el SEI, no podrá emitir su voto.

Adicionalmente, también habría que incorporar la propuesta de la Consejera Gabriela Williams, a efecto de tener cuidado que no sólo sea una sola persona la que auxilie al resto de personas que lo requieran para emitir su opinión y voto el día de la jornada.

Acto seguido el Lic. Óscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, realizó una observación de forma, sugirió cambiar la referencia en el documento de "iPad" por "tableta", para no manejar marcas comerciales en el documento, ya que será un documento público.



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
GEOESTADÍSTICA**  
**2a. Sesión Extraordinaria**

Al no existir más comentarios, el presidente de las Comisiones Unidas solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto en general, considerando las observaciones, realizadas por el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, el Consejero Mauricio Huesca y la Consejera Gabriela Williams con relación al personal de apoyo. Después en lo particular, se sometería el incidente previsto en la página 13, respecto a las ciudadanas o ciudadanos que se nieguen a emitir su voto y opinión a través del SEI, el cual fue aprobado en lo general por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, y en lo particular por mayoría de votos se aprobó eliminar el incidente previsto de la página 13 del Plan de Contingencia, quedando en los términos siguientes:

**Acuerdo CUPCC-OEG/007/2020** de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueba el Plan de contingencia para la atención de situaciones que interrumpan la emisión del sufragio a través del Sistema Electrónico por Internet (Distritos electorales locales 05, 09, 12 y 13 de las demarcaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo).

Una vez que se aprobó el Acuerdo, el presidente de las Comisiones Unidas instruyó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias, a efecto de que dicho documento continuara la ruta institucional y dar cumplimiento a los puntos de acuerdo correspondientes. Acto seguido solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el **segundo punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

- 2. Presentación de la Nota informativa sobre la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía que será utilizada en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (CPC 2020) y la Consulta de Presupuesto Participativo (CPP 2020 y 2021).**

Previo a dar el uso de la voz a los asistentes el presidente de las Comisiones Unidas cedió la palabra al Lic. Daniel A. Olvera Vega Director Ejecutivo de Organización y Geoestadística, solicitándole presentar una actualización, quien informó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística recibió en días pasados el listado nominal con fecha de corte al 15 de enero, en donde se observa que 7 millones 446 mil 885 ciudadanos se encuentran registrados en ella.



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
GEOESTADÍSTICA  
2a. Sesión Extraordinaria**

A partir de ello, se procedió a realizar diversas actividades, entre ellas el determinar el número de mujeres y hombres que la componen, a efecto de remitirlo como insumo para los trabajos que realiza la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, así como a la remisión al Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a efecto de que pueda cargar la lista nominal al Sistema Electrónico para Votar por Internet.

Asimismo, se trabajó el archivo, a efecto de regresar al INE la información específica para lo que sería la impresión de los cuadernillos de Lista Nominal Definitiva que se utilizarán en la elección y la consulta; y señaló que, a más tardar el día 14, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores remitirá el archivo respecto de la Lista Nominal de Electores, producto de instancias administrativas, resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ciudadanos credencializados entre el 16 y el 31 de enero, lo que se conoce como la adenda, a efecto de generar la información específica los cuadernillos.

Al respecto, solicitó entregar una actualización de la información que se refirió en la nota, a efecto de precisar lo que fue el pre registro de voto por Internet, que inició actividades el pasado 7 de enero, la Lista Nominal que en su momento contaba este Instituto Electoral era con corte al 14 de diciembre. De conformidad ya con la recepción ya de esta Lista Nominal definitiva con corte al 15 de enero, el día 4 de febrero se le remitió a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Posteriormente, para lo que sería el caso de la votación presencial a través del SEI, se cargarán ambos cortes, lo que sería el corte de la fecha definitiva más la información que se incluya en la adenda, información que será cargada, como bien comentaba hace unos segundos al Consejero Mauricio Huesca, en el evento que se tendrá el día 14 de marzo.

Respecto de la información que pudiéramos llegar a tener sentencias, en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, se podría adicionar aquellos registros de Lista Nominal con los que se pudiera contar con clave de elector y OCR, de ciudadanos que pertenezcan a las demarcaciones de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, lo cual técnicamente a decir de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos tendría que ser previo al evento de configuración referido anteriormente, con al menos dos días de anticipación.



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
GEOESTADÍSTICA**

**2a. Sesión Extraordinaria**

Finalizada dicha participación el presidente de las Comisiones Unidas, consultó si alguien más deseaba participar, en el uso de la voz la Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no existir más comentarios, el presidente del colegiado en sesión dio por recibida la Nota informativa, solicitando a la Secretaria Técnica incorporar las observaciones del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda. Acto seguido solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del **Tercer Punto** del orden del día, lo cual se hizo conforme a lo siguiente:

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización al Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (apartados 11.2 y 12.2.4).**

El presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto, solicitando el uso de la voz la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes quien propuso lo que el Consejero Huesca estaba pidiendo se incorporara en el Plan de Contingencia para que fuera reforzado a través de las capacitaciones tanto a los órganos desconcentrados como a quienes funjan como responsables en la mesa.

Es justamente que estemos sabedores en el Manual, porque esa parte tendríamos que incorporarla porque no se encuentra en las propuestas de las resoluciones judiciales a las que hacía referencia el Consejero Huesca, y también de eso mismo nos da la posibilidad reforzar el acuerdo propuesto por la Consejera Williams.

Por lo anterior, propuso que en el manual se considerara, que se puede presentar la situación de que lleguen el día de la Jornada con resoluciones que hayan sido aprobadas un día o el mismo día de la Jornada, y que no se tenga precargado tal como lo manifestó el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

En ese sentido, señaló que le gustaría que quienes no deseen votar por Internet y pidan votar por papeleta se les invite a votar por Internet porque no cabe esa posibilidad.



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
GEOESTADÍSTICA  
2a. Sesión Extraordinaria**

Acto seguido el presidente de las Comisiones Unidas, dio el uso de la voz al Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda quien comentó que en lo señalado en la página 141, en el apartado 11.2, relativo a que se reforzará la capacitación a las personas responsables de mesa con SEI, para el caso de que se presenten personas que soliciten votar por medio tradicional, según lo dispuesto para estos casos se acaba de perder hace dos puntos, por lo que sugirió señalar que es lo que debe ocurrir, si no es una contingencia, entonces cuando menos puede ser un objetivo de capacitación, por lo que podría recuperarse.

El presidente de las Comisiones Unidas cedió el uso de la voz a la secretaria técnica para informar que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Finalmente, el presidente de las Comisiones Unidas consultó si existía algún otro comentario, al no haber más comentarios, solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto, considerando las observaciones de la Consejera Myriam Alarcón, en el sentido de incorporar la propuesta respecto de las resoluciones jurisdiccionales; y también el tema relativo a la posibilidad de que alguien se niega a votar por SEI, y también la propuesta del Consejero Huesca de dejar claro de presentarse el caso de que se manifieste su posición, se le negaría el poder votar, el cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

**Acuerdo CUPCC-OEG/008/2020** por el que se aprueba la actualización al Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (apartados 11.2 y 12.2.4).

Acto seguido el presidente de las Comisiones Unidas, instruyó a la Secretaría Técnica para realizar las acciones necesarias, a efecto de que el documento continuara la ruta institucional correspondiente. Y toda vez que habían sido desahogados todos los puntos listados en el Orden del día, el presidente de las Comisiones Unidas dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística a las 11:28 horas del día 10 de febrero de 2020, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
GEOESTADÍSTICA**  
2a. Sesión Extraordinaria

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística, en la Segunda Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2020, firmando al margen y al calce para constancia las personas consejeras integrantes de la Comisión.



**BERNARDO VALLÉ MONROY**

Consejero Electoral Presidente de las  
Comisiones Unidas



**MYRIAM ALARCÓN REYES**

Consejera Electoral Integrante de las  
Comisiones Unidas



**MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**

Consejero Electoral Integrante de las  
Comisiones Unidas



**CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ**

Consejera Electoral Integrante de las  
Comisiones Unidas



**YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA**

Consejero Electoral Integrante de las  
Comisiones Unidas

**Nota:** Mediante oficio IECM/C.E.GWS/012/2020, de fecha 25 de febrero del año en curso, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, informó a la Presidencia de la Comisión que no podría asistir a la Segunda Sesión Ordinaria de la COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, razón por la cual no aparece su firma en la Minuta. -----